FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LAUREANO GOMEZ"
Resolución 2901 de Abril 04 de 2.018
CODIGO DANE 141668000455
Nit 891180112-0
San Agustín, Huila

PROYECTO INVITACION PUBLICA No. 05

REGIMEN ESPECIAL

De conformidad con lo consagrado en el **DECRETOS 715 DE 2001 Y 4791 DE 2008** y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de Régimen especial

OBJETO : Contratar los servicios de asesoría, mantenimiento, capacitación, soporte técnico y licencia de uso del software de inventarios, así como capacitación, mantenimiento, soporte técnico y licencia de uso del software presupuestal instalado en la institución educativa Laureano Gómez de san Agustín huila en el año de 2026

ITEM	CANT	CODIGO UNSPSC		NOMBRE
1	1	43232915		Contratar los servicios de asesoría, mantenimiento, capacitación, soporte técnico y licencia de uso del software de inventarios, así como capacitación, mantenimiento, soporte técnico y licencia de uso del software presupuestal instalado en la institución educativa Laureano Gómez de san Agustín huila en el año de 2026

PLAZO: Para el desarrollo de los trabajos a contratar el contratista cuenta con un plazo de lo que resta del año 2026.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago del valor del contrato al contratista por el valor que se logre concretar en dos contados iguales, una vez finalizado y entregado informes del segundo período y terminado y entregado informes del cuarto período a satisfacción por parte del Rector y del supervisor del contrato.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Rectoría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 1 día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.
-
- **5. EVALUACION DE OFERTAS:** En virtud del principio de economía, experiencia la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

  La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable, experiencia en el medio por más de 2 años y que haya contratado con instituciones educativas los últimos 2 años.

  En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 7 de mayo de 2026 advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

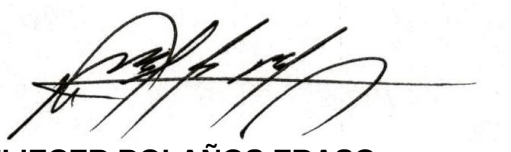
7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	4 de mayo de 2026	Pagina web www.lago.edu.co y en la cartelera Informativa de la Institución Educativa.
Fecha límite recepción de Propuestas	Hasta el miersoles 6 de mayo de 2026 a las 11:00 A.M.	Institución Educativa Laureano Gómez: Carrera 12 No. 1A-20 San Agustín Huila Oficina Pagaduría ó al correo laureano44gomez@yahoo.es
Evaluación de las propuestas (verificación del menor costo y experiencia en el medio y revisión de requisitos habilitantes)	6 de mayo de 2026 a las 4:00 P:M:	Comité Evaluador oficina Pagaduría Institución.
Traslado y publicación del informe de evaluación	6 de mayo de 2026, a las 5:30 p.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa y la pagina www.lago.edu.co
Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	7 de mayo de 2026 hasta las 11:30 a.m.	I.E. LAUREANO GÓMEZ: Carrera 12 No. 1A-20 San Agustín Huila, Oficina Pagaduría. o al correo laureano44gomez@yahoo.es
Respuestas a las observaciones, si las hubiera, Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	7 de mayo de 2026, a las 3:30 p.m.	En la cartelera Informativa de la Institución Educativa y la pagina www. lago.edu.co
Termino para la legalización del contrato	Un día hábil después de la adjudicación.	En la Oficina En la Oficina de la rectoría.

8-- REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente la Personas Naturales o Jurídicas, individualmente consideradas o en Unión Temporal y que hayan contratado con otras Instituciones Educativas del Municipio del área urbana.

Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2).
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes (Si se requiere)
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Ampliada para Persona Natural o del Representante Legal para Persona Jurídica.
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Garantía de Seriedad de la propuesta (si se requiere)
- Libreta Militar para Hombres menores de 50 años..
- Certificado de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales.



ELIECER BOLAÑOS ERASO
Rector.